SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL.
SETECIENTOS. YCATORZE.

Teniendo la Experiencia Dias y Sinsabores
q̃ assi en los Sensos q̃ contribuien a las comunidades y Yglesias desta Ciudad y sus Vezinos Particulares
q̃ viviendo e habitado Residido a Valencia en
Otro particular de ella q̃a q̃ haga el Empleo de
mill fanegas de trigo sufriendo su Costillo q̃ por
su Valor q̃a con este efecto contener los gastos de las
Hazinas q̃ condusen los Otros Pueblos
Esta Alhondiga, Poniendole Ynpuesto moderado
q̃ teniendo Renta no sea esta del q̃ S.E. tiene
fauorezer dentro de Breues dias q̃ llene las demas
Circunstancias q̃ podia expresar Este a quien
para Poner las presentes a S.E. quando Se q̃ ponerse
a Su Real diuersion y para q̃ sponer en la q̃ tiene
Carta nombra q̃ sus comisarios a los Sres Joseph
Garcia Machuelo. q̃ Dn Joseph nuñez Sorturq̃ Blanquete
la Real Dizmo q̃ Estanco de Jabon, Joseph de Contreras
del D. de la Hazienda de Dn Juan Bautista Real tiene
a Su Cargo q̃ Diuersamente el Vento de molas
Jes Dobles y Otro q̃ Siento de entrada q̃ el q̃ uso de
esta Ciudad Pedian conuenidos para la Saca de
Seuo q̃ hase a dhas. q̃ que en Repetidos a Cuerdos
tiene acordado de las Fanegas q̃ corresponden a los
Repartidos del Valor de Su Arrendam.to y
Facion desta Ciu.d q̃ no lo a hecho Estando not.to
ficado q̃ los presentes Sres mayores desde Reyunt.to
mira en los Fanegas de q̃ebra q̃ en los Estrados